



IE ROSALIA SUAREZ

“Forjadores de sociedades para la paz”

Circular 1 de 2026

Estimados Padres de Familia y Miembros de la Comunidad Educativa:

Para las Directivas y el Cuerpo Docente de nuestra Institución, constituye un motivo de profunda satisfacción darles la bienvenida a este nuevo ciclo académico. Extendemos a cada uno de ustedes un saludo afectuoso, acompañado de nuestros más sinceros deseos de éxito, prosperidad y bienestar para sus hogares en este año 2026.

Con el firme propósito de garantizar la excelencia y la continuidad en nuestra dinámica institucional, nos permitimos reafirmar los pilares que sustentan nuestro **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**. Estamos convencidos de que el éxito de nuestros procesos depende del compromiso compartido entre la escuela y la familia.

En este sentido, recordamos que el **respeto mutuo y la empatía** deben ser el fundamento de toda interacción en nuestra comunidad. Nuestra institución aspira a ser un espacio donde:

- **La Dignidad Humana sea Prioridad:** Se solicita que toda comunicación, sin distinción de rango, raza, credo o postura ideológica, se fundamente en el reconocimiento del otro.
- **La Comunicación sea Integral:** El respeto debe manifestarse de manera coherente en todas las dimensiones del lenguaje: oral, escrita y corporal, bajo el principio ético de reciprocidad.
- **El Clima Institucional sea Productivo:** Reconocer el valor propio y honrar el de los demás es la base fundamental para el crecimiento colectivo. El respeto a las condiciones individuales de empleados, profesores y directivos es el eje que garantiza un ambiente sano y eficiente.

Agradecemos de antemano su disposición para cultivar estos valores, fundamentales para la formación integral de nuestros estudiantes.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto

Responsabilidad

Tolerancia

Amor

Disciplina

Alegría

Honestidad

Solidaridad

Humildad

Espíritu Investigativo

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y DEL ESTUDIANTE

PADRE DE FAMILIA.

- Cultivador y propiciador de las buenas relaciones con los educadores de sus hijos y con los demás miembros de la comunidad educativa, colaborando activamente para que la institución logre con ellos el propósito de una educación integral.
- Convencidos de que ellos son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos y la institución es solo partícipe de este derecho y deber fundamental, por delegación expresa de los padres.
- Con gran sentido de pertenencia para apoyar e impulsar el proyecto educativo institucional.
- Generadores de un ambiente de tranquilidad y afectividad, tanto en su hogar como en la institución a través de los valores, el diálogo, la democracia y el respeto.
- Participativos en las distintas actividades programadas por la institución, ya sean escolares o extraescolares.

- Conscientes de sus deberes, derechos y obligaciones para la buena marcha de la institución.
- Reflexivos desde su hogar. Atentos a la convivencia de sus hijos en la institución, para el cumplimiento de los deberes en todos los ámbitos.
- Coagentes en la formación integral de los hijos, de manera que los acompañen en las actividades escolares y extraescolares donde se promueven y vivencien valores de diálogo, democracia, participación, respeto, búsqueda de la verdad y el bien común.
- Comprometidos con el proceso educativo de sus hijos, en estrecha colaboración con la institución, comunicándose con directivos y profesores, para informarse sobre su rendimiento académico y su comportamiento.

ESTUDIANTE.

La Institución Educativa Rosalía Suárez educará y formará personas con las siguientes características:

- Líderes participativos en la toma de decisiones para la transformación asertiva de su contexto.
- Respetuosos de las diferencias del otro, de los otros, del contexto, a partir de la tolerancia y el reconocimiento de las singularidades en medio de la pluralidad.
- Autónomos y responsables en la toma de decisiones.
- Competentes ética, social, física, estética, comunicativa, profesional, cognoscitiva y técnicamente.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD PARA INGRESAR Y SALIR DE LA INSTITUCIÓN

Todos los estudiantes están en la Institución Educativa en un proceso formativo, por esta razón es importante que lleguen puntualmente al inicio de la jornada escolar, al igual que a las diferentes actividades académicas. Cuando haya un caso especial que obligue la llegada tarde, debe presentarse a la institución con el padre de familia o acudiente y/o con excusa escrita, debidamente firmada, en el cuaderno de comunicaciones. Si un estudiante requiere retirarse de la institución durante la jornada escolar, el padre de familia o acudiente lo solicitará por escrito en el cuaderno de comunicaciones, esto debe hacerse con anterioridad o al inicio de la jornada escolar; además, el acudiente deberá acercarse a la Institución por el estudiante presentando su cédula de ciudadanía original, para hacer el registro en el libro de salidas. En caso de inasistencia de los estudiantes, se hace necesario que los padres envíen a través del cuaderno de comunicaciones las excusas escritas con causas justificadas para garantizarles un debido proceso y evitar malentendidos; en ciertas situaciones se requiere que se entregue a la Coordinación copia de los soportes (incapacidades). Las excusas se presentan el primer día de regreso después de la ausencia para la firma de Coordinación y se tienen 3 días hábiles para ponerse al día con los deberes académicos. Tenemos como reto el mejoramiento de la puntualidad al llegar a la institución por parte de los estudiantes. Hemos acordado que en el presente año se implementarán nuevas estrategias de control y seguimiento, además de una mayor exigencia para los educandos, buscando siempre mejorar los procesos educativos. El cierre de la jornada escolar es un momento de transición importante, y contar con su presencia unos minutos antes de finalizar la jornada, marca una gran diferencia en la tranquilidad emocional de los niños y jóvenes. Al llegar con antelación, les brindamos la certeza de un reencuentro seguro, evitando la ansiedad que genera el esperar después de la hora acordada. Recordemos que nuestra puntualidad es el mejor ejemplo de respeto hacia su tiempo y el de sus maestros.

HORARIO AÑO 2026

SEDE PARQUE	
Primaria Jornada Mañana	7:00 a.m. a 12:00 m.
Primaria jornada Tarde	12:15 m. a 5:15 p.m.
Preescolar Mañana	7:00 a.m. a 11:00 a.m.
Preescolar Tarde	12:15 p.m. a 4:15 p.m.

SEDE PALMA	
Bachillerato Mañana	6:10 a.m. a 12:10 m.
Bachillerato Tarde	12:15 m. a 6:15 p.m.

PERIODOS ACADÉMICOS 2026

PERIODO	DESDE	HASTA
1°	26 de enero de 2026	12 de abril de 2026
2°	13 de abril de 2026	21 de junio de 2026
3°	13 de julio de 2026	13 de septiembre de 2026
4°	14 de septiembre de 2026	06 de diciembre de 2026

ENTREGA DE INFORMES 2026

FECHA	ESTRATEGIA
24 de abril de 2026	TIPO ENTREVISTA
13 de julio de 2026	ASAMBLEA GENERAL
25 de septiembre de 2026	TIPO ENTREVISTA
10 de diciembre de 2026	TIPO ENTREVISTA

VACACIONES DE ESTUDIANTES

Semanas de Vacaciones de Estudiantes	FECHA	DURACIÓN
Receso escolar	22 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026	5 semanas
Semana Santa - (receso escolar)	30 de marzo al 05 de abril de 2026	1 semana
Receso escolar	22 de junio al 12 de julio de 2026	3 semanas
Receso escolar	05 de octubre al 11 de octubre de 2026	1 semana
Receso escolar	07 de diciembre al 27 de diciembre de 2026	3 semanas

UNIFORME DE GALA Y DE EDUCACIÓN FÍSICA

Además de ser un símbolo que identifica a la institución, es un distintivo que debe llevarse con orgullo, ordenado, de tal forma que se evidencie una excelente presentación personal, tal como lo indica el Manual de Convivencia, en los numerales 4.7.1; 4.7.2; 4.7.3; 4.7.4 y 4.7.5. Es por esto que les solicitamos a ustedes como acudientes orientar a sus hijos para que no realicen actos indebidos con él, desdibujando la imagen institucional.

COMUNICACIONES

Las personas que conformamos la comunidad educativa, además de compartir una comunicación abierta, clara y precisa en el respeto a las ideas y a las personas, debemos utilizar los canales respectivos para plantear o dar a conocer inquietudes, recomendaciones y/o sugerencias para promover el encuentro interpersonal formativo, que ayude al fortalecimiento de nuestras relaciones. Una adecuada comunicación genera acuerdos de convivencia y permite la solución de las dificultades que se presenten. Cuando se requiera allegar una comunicación a la institución, la misma deberá radicarse en el correo institucional: teescuchorosalia@gmail.com, documentos que serán revisados por coordinación y dirigidos a la persona que tenga la competencia para resolverla. Además, cada una de las sedes cuenta con una línea de WhatsApp a través de la cual se envían citaciones a padres de familia y demás comunicaciones de carácter general. De igual manera contamos con nuestro sitio web www.ierosaliasuarez.master2000.net y la plataforma MASTER2000 a través de la cual podrán hacer el seguimiento académico y convivencial de sus hijos. El usuario y contraseña de acceso a dicha plataforma debe ser consultado a través de la Secretaría del Colegio.

CONDUCTO REGULAR

Reconociendo la importancia de las instancias del gobierno escolar y de la autonomía de la Institución Educativa, invitamos a la comunidad educativa a seguir el conducto regular para la solución de conflictos que se presenten en el ámbito escolar y a asumir la participación en los entes establecidos para ello:

Gestión de la Comunidad (Situaciones de Convivencia).	Gestión Académica
1. Profesor (a). 2. Director de Grupo. 3. Coordinador 4. Rector (a). 5. Comité de Convivencia. 6. Consejo Directivo. 7. Núcleo Educativo 8. Secretaria de Educación de Medellín. Nota: a partir del numeral 3, si no se ha dado respuesta a la solicitud debe enviarla al correo institucional teescuchorosalia@gmail.com y así el rector podrá asumir el proceso de respuesta de la solicitud.	1. Profesor (a). 2. Director de Grupo. 3. Coordinador 4. Rector (a). 5. Comisión de Evaluación y promoción. 6. Consejo Académico. 7. Consejo Directivo. 8. Núcleo Educativo 9. Secretaria de Educación de Medellín.

SIEE Y ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009 y la circular 158 de 2010 de la Secretaría de Educación de Medellín, la institución define su escala de valoración en forma cuantitativa y hace su equivalencia en forma cualitativa, de acuerdo con la escala de valoración nacional, así:

Escala de Valoración Institucional	Escala de Valoración Nacional
De 4.6 a 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
De 4.0 a 4.5	DESEMPEÑO ALTO
De 3.0 a 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO
De 1.0 a 2.9	DESEMPEÑO BAJO

En cada periodo debe obtenerse evidencias de desempeño de la siguiente manera:

- Valoraciones conceptuales (saber conocer) 30%
- Valoraciones procedimentales (saber hacer) 30%
- Valoraciones actitudinales (saber ser) 30%
- Prueba institucional de periodo 10%

A partir de estas valoraciones se obtendrá la nota final de cada periodo.

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN:

- La inasistencia continua o discontinua del 25%, sin justificación válida y clara durante el año escolar.
- La reprobación de dos (2) o más áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios o de una sola área si la reprobación de dicha área se da por segundo año consecutivo.
- La promoción del estudiante de educación preescolar está determinada por el decreto 1411 de 2022, el cual establece que el nivel de preescolar no se reprueba.

MANUAL DE CONVIVENCIA

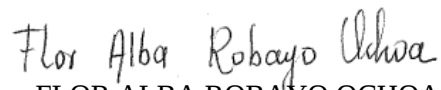
Fue adaptado a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia (1098 de 2006), ley de Convivencia Escolar (1620 de 2013), Código de Policía (1801 de 2016). Por lo tanto, es obligatorio para el plantel educativo poner en conocimiento todas aquellas acciones que no se encuentren ajustadas a las leyes o códigos antes mencionados. El Manual de Convivencia no es solo un reglamento, sino el **contrato social que garantiza un ambiente seguro y armónico** para el aprendizaje de sus hijos. Al formar parte de nuestra comunidad educativa, tanto padres como estudiantes aceptan y se comprometen a respetar estas normas como base fundamental de nuestra cultura institucional. Es vital comprender que el respeto a este marco es obligatorio; por ello, los comportamientos disruptivos que afecten el clima escolar o acciones que entren en contravención de la ley tendrán consecuencias formativas y disciplinarias proporcionales. En casos graves, la institución cumplirá con su deber legal de activar las rutas de atención y reportar ante las autoridades competentes (como Bienestar Familiar, Comisaría de Familia o la Policía de Infancia y Adolescencia), siendo los padres los primeros responsables legales de las conductas de sus hijos.

Cordialmente,



JORGE EDUARDO BARRERA VARGAS

Rector



FLOR ALBA ROBAYO OCHOA

Coordinadora



CARLOS EDUARDO LOPEZ MEJIA

Coordinador